

Juegos
Deportivos
Provinciales
Encuentros



2023 - 2024

BÁDMINTON

DEPORTE
PARA TODOS
ENTRE TODOS
Y PARA *siempre*

NORMATIVA



CALENDARIO

JORNADA 1

01/06/2024

Centro Municipal Alhabia



XXXIII

2023 / 2024

Juegos
Deportivos
Provinciales

Colabora:

- Delegación Prov. Fed. And. de Bádminton.
- Ayuntamiento de Alhabia

Introducción

La principal intención de esta actividad es llevar la práctica del bádminton a todos los niños y niñas en edades comprendidas en la etapa de iniciación-formación, ya que consideramos que en el aprendizaje de nuestro deporte, se van a interiorizar una serie de normas y valores sociales que los conducirán a ser individuos cada vez más sociales, capaces de aceptar las posibles diferencias individuales, crearse su propia identidad y desarrollando un carácter basado en los valores que nos puede aportar la práctica deportiva, que dentro de un marco de competición sana, es un instrumento esencial para la adquisición de valores tales como la solidaridad, el respeto mutuo, la tolerancia, la no discriminación, la igualdad entre sexos, la deportividad y el juego limpio.

Destinatarios y categorías

Podrán participar en los “Encuentros Educativos de Promoción del Bádminton”, de forma general, deportistas en edad escolar **inscritos/as en proyecto de iniciación deportiva** de los municipios de la provincia de Almería.

En la edición 2023/24 se ha programado el desarrollo de un “**Encuentro Educativo de Promoción del Bádminton**”, el cual **no está catalogado como competición oficial de esta modalidad, lo que permitirá la participación conjunta de deportistas federados y no federados.**

Las categorías deportivas convocadas para estos Encuentros son las siguientes:

MODALIDAD	CATEGORÍA	AÑOS DE NACIMIENTO
Bádminton IM y IF	Sub 9	2016 y posteriores
Bádminton IM y IF	Sub 11	2015-2014
Bádminton IM y IF	Sub 13	2013-2012
Bádminton IM y IF	Sub 15	2011-2010
Bádminton IM y IF	Sub 17	2009-2008

Calendario

Las jornadas serán las siguientes:

JORNADA	FECHA	LUGAR
1	01/06/2024	Centro Municipal Alhabia

Procedimiento de Gestión de Calendarios

El calendario general de este contenido del proyecto estará disponible en la página web

<https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=deportes&documentId=BFFCBE5275428EDAC12586230052CE26>

Se elaborará y difundirá la normativa específica, calendarios y horarios previstos de las actividades de cada convocatoria.

Si un grupo de participación prevé su incomparecencia a la actividad programada debe comunicar, con la debida antelación, esta incidencia al equipo técnico responsable del programa para evitar de esta manera gastos innecesarios.

Se advierte que cualquier incidencia producida por falta de comprobación de los calendarios y horarios definitivos será responsabilidad de los grupos de participación implicados.

Sistema de inscripción de participantes

1) **Derechos de Inscripción:**

- Gratuito.

2) **Adscripción al proyecto:**

Las entidades que estén interesadas en participar en estos Encuentros deberán estar adscritas al proyecto. Este trámite de adscripción se realiza una sola vez independientemente que se pretenda participar en actividades de “Ligas Educativas de Promoción Deportiva”, “**Encuentros Educativos de Promoción Deportiva**”, “Talleres Educativos de Promoción Deportiva” o “Circuitos de Promoción del Rendimiento de Base”.

En el caso que una Entidad/club no se haya adscrito al proyecto previamente para su participación en otra actividad, y quiera inscribir grupos de participación en este contenido del proyecto, deberá cumplimentar el **formulario de adscripción** para “Juegos Deportivos Provinciales”.

De conformidad con lo indicado en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación de este procedimiento será electrónica, por lo que la realización de cualquiera de sus trámites. Todas las normativa y formularios la encontrara en la web

<https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/informacion.xsp?p=deportes&documentId=0D6D2892A48D706DC12586CC004897BD>

En su caso, los Centros Educativos y Clubes interesados pueden acogerse a la adscripción del Ayuntamiento de referencia y participar bajo su tutela.

▪ **Inscripción de grupos de participación:**

Para poder participar en los encuentros educativos de promoción de Bádminton se deberá **aportar la documentación necesaria para la validación del procedimiento de inscripción según el siguiente requisito:**

Autorización de los/as tutores/as legales según modelo normalizado, debidamente firmado (se recuerda que este requisito es imprescindible para admitir la inscripción de un/a deportista menor de edad y que la suplantación de la firma será responsabilidad del/a coordinador/a responsable de este procedimiento). En éste el firmante manifiesta expresamente conocer los protocolos específicos determinados para la prevención de situaciones excepcionales sanitarias que correspondan a la práctica físico deportiva que va a desarrollar la persona autorizada. **Una vez adscrito el club, deberá dirigirse a la Delegación de Bádminton al correo electrónico fab.delegacion.almeria@gmail.com y le darán las instrucciones para proceso de inscripción y entrega de toda la documentación necesaria.**

Presentación de Adscripciones

Los clubes que quieran participar deberán enviar cumplimentado el documento de adscripción JDP clubes, cuando se realice la **solicitud general** a través de **sede electrónica** ubicada en la página web dipalme.org. (solicitud general).

<https://www.dipalme.org/Servicios/cmsdipro/index.nsf/index.xsp?p=sededipalme>

Una vez adscritos telemáticamente (imprescindible tener certificado digital, también se puede hacer a través del Ayuntamiento, en ese caso cumplimentar adscripción Ayuntamientos), enviar la relación a la Delegación de Bádminton a la dirección del punto anterior.

Para cualquier consulta cuentan con el siguiente directorio:

SEDE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX	CORREO
PABELLÓN MOISÉS RUIZ	Ctra. de Níjar, 1 04009- Almería	Telf.: 950211544 950211228	jherrada@dipalme.org

El plazo máximo de inscripción es hasta las 14.00 h., **diez días antes** de la realización de la jornada para todas las categorías. **No se admitirá ninguna inscripción fuera de plazo ni tendrán derecho a transporte.**

Los grupos de participación que no cumplan con los requisitos mínimos en cuanto a documentación a aportar, no serán incluidos en los Encuentros Educativos de Promoción del Bádminton.

Gestión Presupuestaria

La **Diputación de Almería** gestionará los siguientes conceptos de gastos:

- Servicios de organización
- Servicios técnicos especializados

Desarrollo

El Encuentro Educativo de Promoción del Bádminton tendrá el siguiente desarrollo:

9:30 - 10:00 h.: Presentación grupos de participación

10:00 h. Inicio de la actividad

14:30 h. Fin del Encuentro

Antes del comienzo del Encuentro se procederá a la confirmación de asistencia de todos los deportistas inscritos.

Reglamento Básico

1. SISTEMA DE JUEGO

La competición se llevará a cabo según el número de inscritos por prueba, creándose Ligas de todos contra todos o eliminatoria directa a la 2ª derrota, con cuadro de perdedores y 3º y 4 puesto, con lo que se le asegura dos partidos a cada jugador/as.

2. MODALIDADES

La modalidad de bádminton que se realizará será únicamente individual masculino e individual femenino.

3. PISTA DE JUEGO

La pista de juego será la propia de una pista oficial de Bádminton. Para las categorías sub-9 y sub-11 se habilitará pistas de minibádminton. Cada pista se identificará con un número correspondiente.

4. TANTEO

Se jugará 2 set de 15 puntos en todas las categorías, con cambio de campo al finalizar el set. En caso de empate a 1 set, se disputará el desempate a un punto (set indalo), sin cambio de campo y sacando el ganador del último set.

Nota: en el caso que las inscripciones sean muy numerosas, la organización podrá reducir el número de puntos de cada set, e incluso los set.

5. CUADROS DE COMPETICIÓN

Los cuadros se harán públicos oficiales antes del inicio del encuentro, una vez comprobado las ausencias.

Sistema de Clasificación criterio “Resultado”

Habr  diplomas para los primeros clasificados.

En ning n caso, el p blico asistente (si estuviera autorizada su presencia) podr  tener acceso a la zona deportiva de la actividad, ni a los espacios complementarios reservados a deportistas, t cnicos,  rbitros, organizaci n otros colectivos espec ficos implicados en el desarrollo de la actividad.

XXXIII
2023 / 2024
**Juegos
Deportivos
Provinciales**

